

PROYECTO DE DECLARATORIA: ÁREA PROTEGIDA URBANA (APU) DITAIRES



Secretaría de Medio Ambiente
Departamento Administrativo de Planeación

Luis Arturo Guarín



Itagüí

Avanza con equidad para todos

PROYECTO DE DECLARATORIA: ÁREA PROTEGIDA URBANA (APU) DITAIRES



SC-CER314190



GP-CER314192

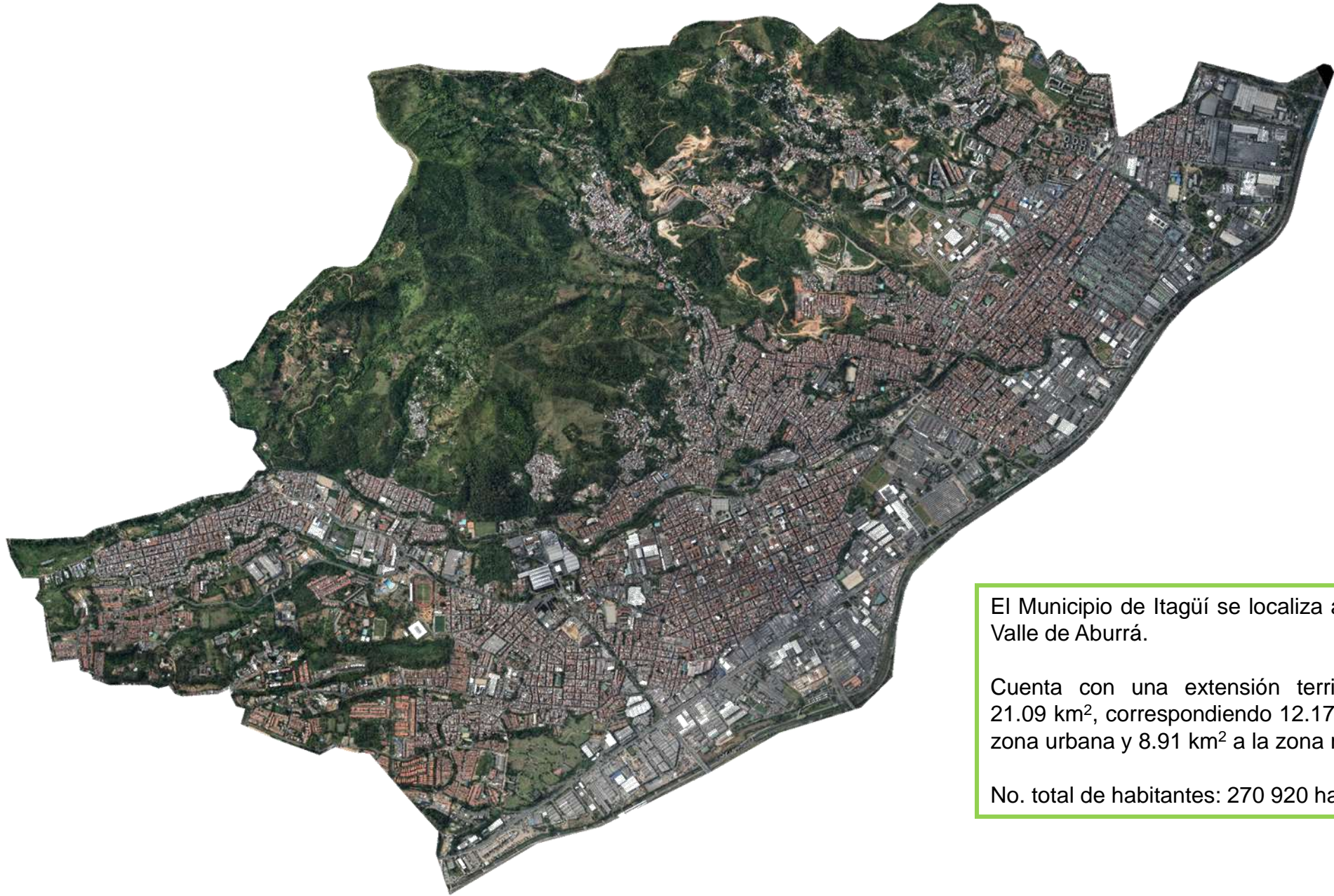


TEMARIO

1. Ubicación geográfica del Proyecto APU Ditaires en el contexto municipal y regional
2. Antecedentes históricos de Ditaires
3. Proyecto APU Ditaires en el contexto del POT
3. Definición y categorías de APU.
4. Ruta para la declaratoria del Proyecto APU Ditaires
5. Importancia del Proyecto Declaratoria APU Ditaires
6. La empresa en el contexto de la declaratoria



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO APU DITAIRES



El Municipio de Itagüí se localiza al sur del Valle de Aburrá.

Cuenta con una extensión territorial de 21.09 km², correspondiendo 12.17 km² a la zona urbana y 8.91 km² a la zona rural .

No. total de habitantes: 270 920 hab.



SC-CER314190



GP-CER314192



Itagüí

Avanza con equidad para todos



ISO 9001

Icontec

SC-CER314190



NTCGP
1000

Icontec

GP-CER314192



Conectividad Ecológica Municipal

Ditaires – Pico Manzanillo



SO-CER314190



GP-CER314192



Ecosistema estratégico: Cuchilla El Romeral

Ecosistema Pico Manzanillo



SO-CER314190



GP-CER314192



ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DITAIRES

- Ditaires fue el lugar de residencia de la familia Echavarría Zur Nieden, 1935.
- Don Diego Echavarría la bautizó “Ditaires” que significa “Aires de Dita”.
- En 1983 fue donada a la Sociedad San Vicente de Paúl (Corpaúl).
- En 1983 se abrió licitación privada para urbanizar estos terrenos y se planeaba construir 4.200 viviendas.
- La Sociedad de Mejoras Públicas, el Grupo Ecológico de Itagüí, el Comité Cultural de San Pío X y el Grupo Mascarillas se unieron para recuperar este sector.
- La Junta Metropolitana por medio de la Resolución 5 de 1987, congeló los terrenos y asignó como uso específico para ellos como parque público, por está razón el Municipio de Itagüí decidió comprar estos predios.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DITAIRES

- Se conformó el Grupo Proditaires”, para la defensa de este espacio público como área de reserva ecológica, cultural y ambiental.
- La propuesta comunitaria fue la de conservar estos terrenos como reserva forestal y ambiental, pues allí existían 52 especies arbóreas, muchas de ellas exóticas y escasas en nuestro entorno porque fueron importadas por Don Diego Echavarría.
- En 1946 Ditaires se había convertido en un museo con muchos valores artísticos.
- El grupo ecológico organiza con sus diferentes líderes una protesta para frenar el deseo de urbanizar estos predio por parte de Corpaul, logrando la creación de la casa de la cultura actual.



Tomado del libro “Biblioteca de Itagüí, entorno y benefactores”. Jorge Iván Correa Vélez, Juan Esteban Rúa Bedoya, 2014.

Tomado del plegable “Aires de Dita Memoria de la Familia Echavarría Zur Nieden” Autora: Benny Duque Carvajal Marzo 23 a Mayo 23 de 2010.

Tomado del plegable “Dinamicemos El Parque Ditaires” Sitios de interés turístico de Itagüí No. 1. CorpoGEDI.



SO-CER314190



GP-CER314192



PROYECTO APU DITAIRES EN EL CONTEXTO DEL POT

CÓDIGO	EQUIPAMENTO / BARRIO	USO COMPATIBLE O COMPLEMENTARIO	USO CONDICIONADO O RESTRINGIDO
ZU-D-L Uso principal dotacional	Parque Metropolitano Ditaires Ditaires	D-1, D-2, D-3, D-4, D-5.	C-1, S-8, S-7, S-21,

D1: áreas viales
D2: áreas verdes
D3: áreas recreativas
D4: áreas educativa
D5: áreas de salud

C1: Comercio minorista de índole cotidiano: granero, salsamentarías, almacenes.
S7: servicios personales generales: cafeterías, reposterías, restaurantes
S8: servicios de oficinas
S21: Camping, recreación pasiva, zonas recreativas ambientales, hospedaje hotelero

Ditaires hace parte del Sistema Estructurante de Espacio Público Áreas, cuyo objetivo es la conservación y preservación del sistema hídrico (quebradas La Muñoz y La Sardina) y de las áreas de interés ambiental y paisajístico.



DEFINICIÓN Y CATEGORÍAS DE ÁREAS PROTEGIDAS

“Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar **objetivos específicos de conservación**” (Decreto 2372 de 2011).

CATEGORÍAS

1. *Áreas Protegidas Públicas*

- a) Sistema de Parques Nacionales Naturales
- b) Reservas Forestales Protectoras
- c) Parques Naturales Regionales
- d) Distritos de Manejo Integrado
- e) Distritos de Conservación de Suelos

f) Las Áreas de Recreación

2. *Áreas Protegidas Privadas*

- a) Reservas Naturales Sociedad Civil



DEFINICIÓN ÁREA PROTEGIDA URBANA

Las Áreas Protegidas Urbanas son espacios públicos en el contexto urbano, que cuentan con una riqueza natural, social y cultural, oportunas para generar estrategias de educación y comunicación en pro de la conservación de los recursos naturales que hacen parte de ellas, valorando así los servicios ecosistémicos que brindan la sostenibilidad ambiental del territorio regional.

ÁREAS DE RECREACIÓN

Son los espacios geográficos en los que paisajes y ecosistemas estratégicos, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población para su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.



SO-CER314190



GP-CER314192



DELIMITACIÓN PROYECTO APU DITAIRES



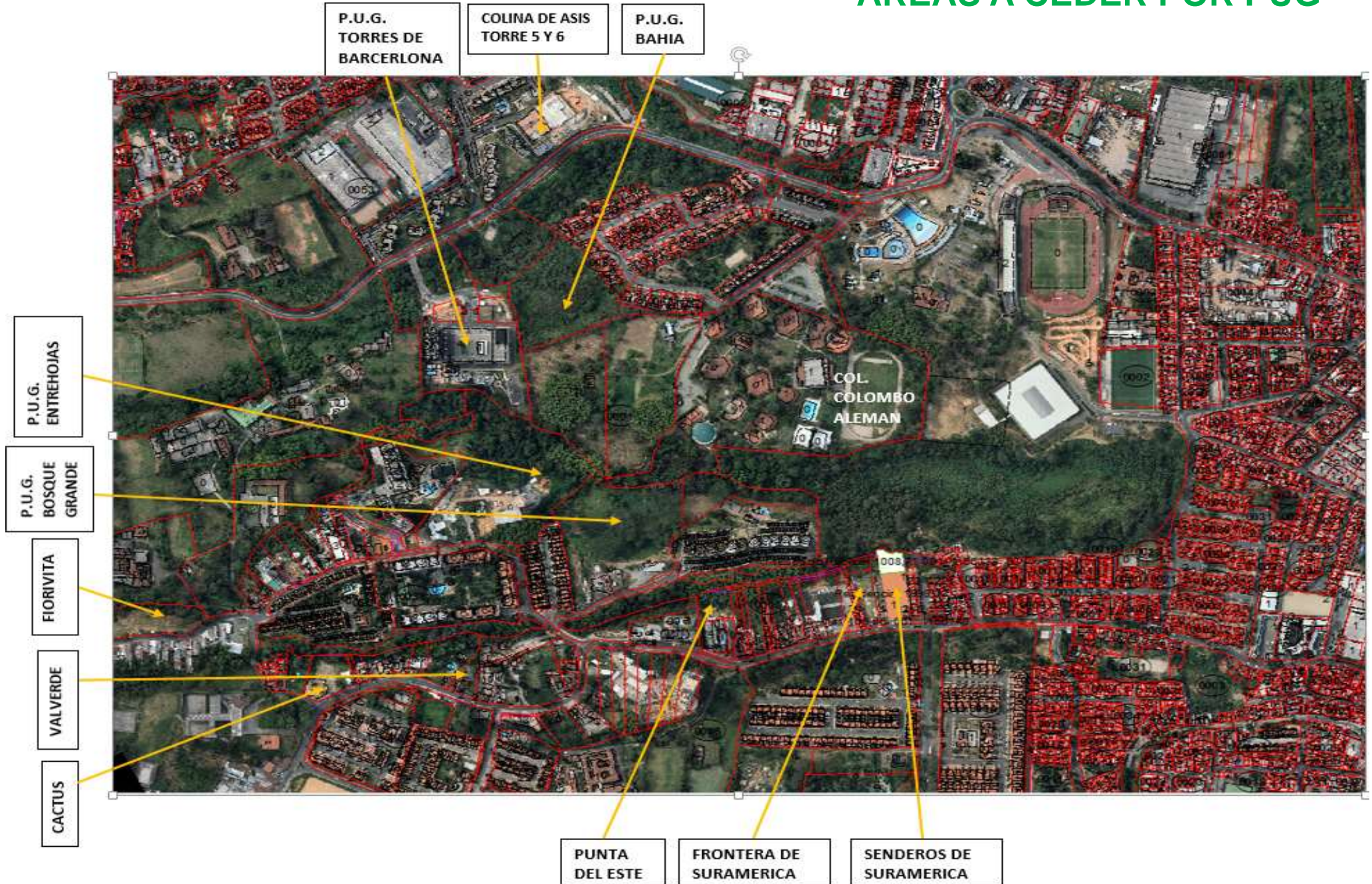
SC-CER314190



GP-CER314192



ÁREAS A CEDER POR PUG



RUTA PARA LA DECLARATORIA DEL PROYECTO APU DITAIRES



SO-CER314190



GP-CER314192



OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

- Promover la continuidad de los procesos ecológicos naturales para mantener la diversidad biológica, a través de la conexión entre hábitats de las partes bajas de la quebrada La Muñoz y La Sardina, y áreas rurales de importancia regional como el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Divisoria Aburrá - Río Cauca DMI DVARC y en particular la relación que existe con la Reserva El Romeral.
- Contribuir al mantenimiento y aumento de la oferta natural de algunos bienes y servicios ecosistémicos importantes para las comunidades de Itagüí y La Estrella, tales como la regulación hidrológica y climática, y la prevención de desastres.
- Garantizar la conservación de algunos componentes de la diversidad ecológica urbana local como estrategia para la valoración social de la naturaleza en el sur del Valle de Aburrá.



IMPORTANCIA DEL PROYECTO DE DECLARATORIA APU DITAIRES

- Biodiversidad de flora y aves, destacándose la presencia de aves migratorias boreales y de hábitats silvestres, este último es un indicador de conectividad ecológica con ecosistemas rurales cercanos. Algunas de estas especies utilizan el ecosistema de Ditaires como hábitat, sitios de anidación y alimentación.
- Conectividad ecológica entre Ditaires la cuchilla del Romeral y el Pico El Manzanillo ambos ecosistemas que hacen parte del Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río - Cauca.
- Incremento del espacio público verde efectivo para el Municipio de Itagüí.
- Mantenimiento del equilibrio ecológico:
 1. Regulación del ciclo hidrológico que favorece los flujos hídricos superficiales y subsuperficiales de las quebradas La Sardina y La Muñoz.
 2. Regulación climática local, disminuyendo la isla de calor urbana.
 3. Mitigación de la contaminación atmosférica a través de la retención de material particulado, sea éste de fuentes locales o regionales (sumidero de CO₂)



FUNCIONES DEL APU DITAIRES

1. FUNCIONES DE REGULACIÓN

1.1 Función de regulación atmosférica

1.2 Función de regulación hídrica

1.3 Función de disponibilidad hídrica

1.4 Función de sujeción del suelo

3. FUNCIONES DE HÁBITAT

3.1 Función de refugio

3.2 Funciones de Producción

3.3 Funciones de información estética

3.4 Función recreativa

3.5 Función de información artística y cultural

3.6 Función de ciencia y educación

2. FUNCIÓN DE POLINIZACIÓN



OBJETIVOS DE LA DECLARATORIA

- Conservar y diseñar espacios propicios para la educación ambiental, susceptibles de uso sostenible por parte de las comunidades educativas vecinas y del sur del Valle de Aburrá.
- Promover la restauración y rehabilitación ecológica del área a través del enriquecimiento de las coberturas vegetales.
- Generar condiciones propicias para la recreación pasiva, que complemente las actividades de recreación activa que se desarrollan en el Parque Deportivo Metropolitano Ditaires.
- Consolidar el área como un ecosistema urbano estratégico para el sur del Valle de Aburrá por su alto potencial en la prestación de servicios ambientales.



SO-CER314190



GP-CER314192



LA EMPRESA EN EL CONTEXTO DE LA DECLARATORIA

- Hacen parte de los actores sociales que se invitan en el proceso de declaratoria para escuchar sus expectativas y propuestas acerca del mismo.
- Vincularse en la red PRAES y PROCEDAS del sector, encaminando algunas de sus acciones empresariales hacia la sostenibilidad del APU Ditaires.
- Adopción de zonas verdes ubicadas en el área de influencia del APU Ditaires, como aporte a la conectividad ecológica y a la sostenibilidad ambiental en la que están inmersas las empresas dentro de su responsabilidad social.
- Prioridad para visitas dirigidas de educación ambiental al APU Ditaires.
- Facilitar el uso de los espacios como la Casa Ditaires, Acuaparque, escenarios deportivos y el área protegida (zona verde) a declarar para desarrollar jornadas de capacitación, talleres liderados por la ARL, tardes deportivas, encuentros empresariales, entre otros.



SO-CER314190



GP-CER314192



GRACIAS!!!

Contactos

Secretaria de Medio Ambiente - smaitagui@gmail.com

Departamento Administrativo de Planeación - gloria.alvarez@itagui.gov.co



SO-CER314190



GP-CER314192

